



Manuel Lozano Relaño, portavoz del Grupo Municipal Socialista, Emili Altur Mena, Portavoz del Grupo Municipal Compromís, Sonia Casaus Lara, portavoz del Grupo Municipal Popular, Tatiana Sanchis Romeu, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-C's Burjassot, José A. López Camarillas, portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida y Adrián Juste Agulló, portavoz del Grupo Municipal Totes amb Burjassot, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, desea someter a la consideración del Pleno, para su debate y en su caso aprobación, de la siguiente:

MOCIÓN

EXPONEN

Ante la unanimidad de todos los grupos, mostrada ya en pleno por la regularización del personal laboral de este ayuntamiento con una antigüedad mayor de 24 meses en un plazo de 36, para que pasen a ser personal laboral INDEFINIDO NO FIJO

SOLICITAN

Se inicien los trámites correspondientes desde la jefatura de recursos humanos a fin de regularizar la situación del referido personal laboral.

En Burjassot, a 28 de noviembre de 2016

Firmado:



Manuel Lozano Relaño
Grupo Municipal Socialista



Emili Altur Mena
Grupo Municipal Compromis



Sonia Casaus Lara
Grupo Municipal PP



Tatiana Sanchis Romeu
Grupo Municipal Ciudadanos



José A. López Camarillas
Grupo Municipal EU



Adrián Juste Agulló
Grupo Municipal Totes